JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 28-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00938 (PPP), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el demandado se notificó a través correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 10-03-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 14-03-23.

- El término de 20 días de traslado inició el 15-03-23 y finalizó el 20-04-23. Anotando que los días 3 al 7 de abril no corrieron términos por la vacancia judicial y el día 12 de abril, por autorización de cierre del despacho por cambio de secretaria; los cuales vencieron en silencio.

De otra parte, se informa que se surtió el emplazamiento a los parientes paternos del menor, por el termino de 15 días, los cuales vencieron el 27/06/23. Sírvase proveer.

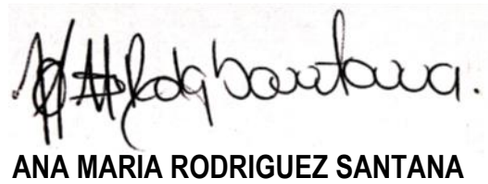

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00350 (UMH), para efectos de designar curador ad litem a los herederos indeterminados del causante, toda vez que el emplazamiento decretado se surtió 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 27-06-23.

De otra parte, se allega constancia de notificación a la progenitora del menor JOHAN DAMIÁN ROBLES FUYA, no obstante, una vez revisada la demanda y la subsanación no se encuentra evidencia de que el correo informado pertenezca a la parte que se pretende notificar, por lo que se sugiere ordenar la notificación de manera personal conforme lo dispone el C.G.P. Sírvase proveer.

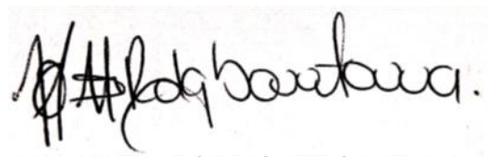

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00615 (MUERTE PRESUNTA), para efectos de designar curador ad litem al demandado FÉLIX ÁLVAREZ CHÁVEZ, toda vez que el emplazamiento decretado se surtió 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 27-06-23.

Así mismo, se encuentra que se han realizado dos publicaciones de las 3 ordenadas, por lo que la parte interesada para el mes de julio debe aportar la siguiente publicación, a efectos de continuar con el trámite procesal respectivo. Sírvase proveer.

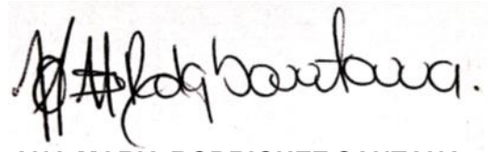

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00749 (INVESTIGACION DE PATERNIDAD), para efectos de designar curador ad litem a los herederos indeterminados del causante JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ PÁEZ, toda vez que el emplazamiento decretado se surtió 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 27-06-23.

Así mismo, se echa de menos el cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del 29 de marzo de 2023, por la parte demandante, por lo que deberá requerirse nuevamente. Sírvase proveer.

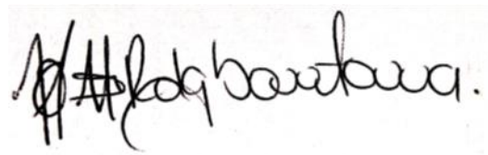

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 27-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00003 (UMH), para efectos de dar aplicación a lo dispuesto por el Art, 317 del C.G.P. como quiera que los términos otorgados en el auto del 10-05-23 vencieron el día 27/06/23 en silencio. Sírvase proveer.

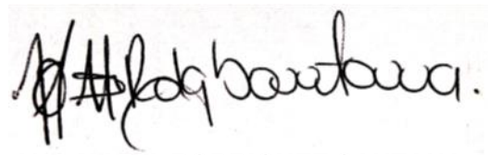

ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria